



*ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de conversión a coto privado de caza menor extensivo del coto deportivo matrícula EX030-14-D, denominado "El Madroño", en el término municipal de Cabeza del Buey. (2012081972)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

Expediente: EX030-14-D.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Club Deportivo El Madroño.

Último domicilio conocido: C/ Virgen, 9.

Localidad: 06400 Don Benito—Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX030-14-D en el término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de conversión a coto privado de caza menor extensivo del coto deportivo matrícula EX018-006-D, denominado "El Alcornoque", en el término municipal de Badajoz. (2012081976)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.